

**AUTORIZAN A ECONOMIA Y FINANZAS
INCREMENTAR LA EMISION DE BONOS**

DECRETO-LEY N° 21864

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N° 21581, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas para emitir bonos denominados "Bonos del Tesoro Mediana Minería, Decreto-Ley N° 21581" hasta por la suma de un mil quinientos millones de soles;

Que es conveniente incrementar el monto de la emisión a que se refiere el considerando anterior;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para incrementar en Un Mil Millones de Soles la emisión de Bonos autorizada por el Art. 4° del Decreto-Ley N° 21581, rigiendo para dicho incremento las disposiciones que contienen los Arts. 5°, 6°, 7°, 9° y 10° del mencionado dispositivo legal.

Por tanto. Mando se publique y cumpla
Lima, 7 de Junio de 1977.

Gral. de Div. EP. F. Morales Bermúdez C.

Gral. de Div. EP. Guillermo Arbulú Galliani.

Tnte. Gral. FAP Dante Poggi Morán.

Vice-Almirante AP. Jorge Parodi Galliani.

Ingeniero Walter Piazza Tanguls.